



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 168/2021
PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 2 de septiembre de 2021

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21°, 116° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.2, 5.8.3 Y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Citación N° 10115 al Juzgado de Policía Local, por faltar al Art. 5.8.3 Numeral 1 y 3.
- Resolución 153/2021 Paralización Total de Obras del 25 de agosto de 2021.
- Ingreso providencia 10375 del 31 de agosto de 2021, de cumplimiento a las medidas establecidas en el Art. 5.8.3 de la OGUC.
- Visita de funcionario de la Dirección de Obras Municipal del 2 de agosto de 2021 a las 12:17.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Teniente Merino N° 4725 Rol de Avalúo 350-1, de la Comuna de Buin, se encuentra con Paralización Total de Obras debido a que no cumple con las medidas de mitigación del impacto de las emisiones de polvo y material de contraviniendo artículos de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y al ingreso de Providencia 10375 donde informa el levantamiento de medidas de mitigación del impacto de las emisiones de polvo, y lo que se observa visita del cumplimiento e implementación de Medidas de mitigación del impacto de las emisiones de polvo.

RESUELVO:

1° ORDENASE levantamiento de la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Teniente Merino N° 4725 Rol de Avalúo 350-1, de la Comuna de Buin, debido al cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción y de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.


10204868-7

GIG/ROT/rot

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.


GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl